

Bogotá D.C.

2020

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 10-1889-4-0	FECHA: 2011-05-24 14:41:40
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS	EVE: 378 FASENACIONALI
CREACIONES	
TRA: 11 PATENTEIYII	FOLIOS: 1
ACT: 330 COMUNICACIÓN	

Doctor

CARLOS REYNALDO OLARTE GARCIA
DIAGONAL 34 No. 5-28
BOGOTA D.C.--COLOMBIA

Asunto:	Radicación:	10-1889- -4-0
	Trámite:	11
	Evento:	378
	Actuación:	330
	Folios:	1

Apreciado Doctor:

Concluido el examen de forma, y en relación a nuestro requerimiento realizado mediante oficio N°01272 del 28 de enero de 2011, le informo que no es posible tener en cuenta la totalidad del capítulo reivindicatorio, en razón a que no aportaron el recibo de pago por concepto de reivindicaciones adicionales a partir de la 11ava reivindicación, en cumplimiento de lo establecido en la resolución N° 69699 del 30 de diciembre de 2009.

Por lo anteriormente expuesto, le informamos que tomarán como capítulo reivindicatorio las primeras diez (10) de las treinta y ocho (38) reivindicaciones presentadas mediante radicado del asunto de fecha 2010-01-08.

Atentamente,



JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (C)

Elaboró: Mary Carrillo Pacheco
Revisó: José Luis Salazar
Aprobó: José Luis Salazar

Al contestar favor indique el número
de radicación que se indica a continuación:
Radicación: 10-1889- -4-0 - 2011-05-24 14:41:40

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel 5737020
Call Center 595 43 31. Línea gratuita Nacional 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia